

Acuerdan la repartición de 42,8 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, de desarrollo rural y pesqueros

El acuerdo ha sido alcanzado por las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Pesca. La distribución se realizará en los siguientes términos: en el sector agrícola recibirán más de 700.000 euros para el fomento de consumo de fruta en las escuelas, para el desarrollo rural se destinarán 33 millones de euros y para el sector pesquero se repartirán más de 8 millones de euros en ayudas por la paralización temporal de la actividad

De estos fondos se destinarán 717.808 euros al fomento de consumo de frutas en las escuelas

Se ha acordado la distribución territorial de 33,1 millones de euros para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural en el periodo 2014 – 2020

También se ha decidido destinar 8,9 millones de euros para financiar las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera

Las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Pesca, celebradas hoy bajo la presidencia de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, han acordado la distribución de 42.854.082 euros entre las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas agrícolas, de desarrollo rural y pesqueros.

De esta cantidad se van a destinar 717.808 euros al Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas, 33.179.802 euros para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural en el periodo 2014 – 2020 y 8.956.472 euros para financiar las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera.

Fomento del consumo de frutas en las escuelas

La Conferencia Sectorial ha acordado la distribución de 717.808 euros para el Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas, cuyo objetivo es frenar la tendencia al descenso del consumo de estos productos, especialmente pronunciado entre la población infantil. También tiene como finalidad contribuir a la estrategia de lucha contra la obesidad y las enfermedades asociadas a ella en la Unión Europea.

En la distribución de estos fondos se ha tomado en cuenta la participación presupuestaria de las Comunidades Autónomas en el Plan del curso escolar 2016-2017 comunicado a la Comisión Europea, así como los remanentes de fondos en algunas Comunidades Autónomas.

También se ha acordado asignar la cantidad de 90.939 euros para la cofinanciación de las ayudas destinadas a la recuperación de la capacidad productiva del olivar andaluz afectado por las heladas de

2005, contemplado en un Acuerdo suscrito por el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Andalucía.

En lo que se refiere a la medida de inversiones dentro del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, se ha llevado a la Conferencia Sectorial la inclusión de una serie de proyectos en el listado de la segunda convocatoria, aprobado el 8 de junio de 2015, por estar relacionados con correcciones de errores o por recursos favorables al interesado, que representan un montante de 6,7 millones de euros.

Dentro del Programa de apoyo al sector vitivinícola, y para la promoción del vino en mercados de terceros países, se ha aprobado la inclusión de tres programas presentados por la Comunidad Autónoma de Cataluña, que no quedaron incluidos en el listado definitivo de acciones aprobadas en la Sectorial de junio del año pasado, a los que se asigna una ayuda FEAGA de 109.045 euros.

Programas de desarrollo rural 2014 - 2020

La Conferencia Sectorial ha acordado la distribución de 33.179.802 euros para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural en el periodo 2014 – 2020. Esta cantidad corresponde a la aportación de la Administración General del Estado del 30% de la financiación de cada programa de desarrollo rural.

Una contribución estatal que, junto con las cantidades que aportan las Comunidades Autónomas, constituye la cofinanciación de los fondos nacionales a la aportación del FEADER.

Para esta distribución territorial se han tomado como punto de partida las previsiones transmitidas por las Comunidades Autónomas para 2016.

Ayudas paralización temporal de la actividad pesquera

En la Conferencia Sectorial de Pesca se ha aprobado el reparto de 8.142.248 euros entre las Comunidades Autónomas para la financiación de las ayudas a armadores y tripulantes de los buques afectados por la paralización de la actividad pesquera. Esta cantidad es el resultado de la cofinanciación nacional por parte del Ministerio y de la aportación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca al 50% por cada una de las partes.

De esta cantidad corresponden 5.307.820 euros a las Comunidades Autónomas del Mediterráneo para la financiación de las paradas temporales que lleven a cabo las flotas de cerco y de arrastre, en el marco del Acuerdo adoptado previamente en la Conferencia Sectorial sobre paradas temporales de la actividad pesquera que podrán ser objeto de financiación con cargo al FEMP. Un total de 1.664.428 euros se asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía para las paradas temporales de las flotas de cerco y arrastre en el Golfo de Cádiz y 1.170.000 euros para la flota de cerco de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y Noroeste.

En los criterios de reparto se han tenido en cuenta el peso de la flota en cada CCAA, el número de

buques y arqueo, así como la estimación del número de tripulantes que pudieran estar afectados por las paradas que se lleven a cabo.

También se han distribuido entre las Comunidades Autónomas 814.224 euros para la financiación del apoyo a la gestión de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera. Un presupuesto que está cofinanciado en un 75% por el FEMP y el 25% restante por el Ministerio.

De esta cantidad corresponde a las Comunidades Autónomas del Mediterráneo un total de 530.782 euros, para Andalucía 166.442 euros y 170.000 euros para las CCAA del Cantábrico y Noroeste.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Infantil](#) [Industria Alimentaria](#) [Sector Marítimo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>